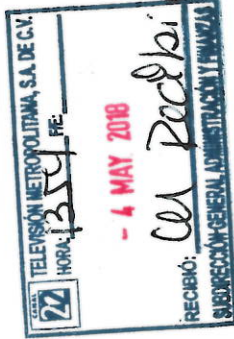




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| | | | | |
|----------------|--|--|------------------------|---|
| ENTE: | TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. | SECTOR: CLAVE: | CULTURA 11425 | HOJA N° 1 DE 10 N° DE AUDITORÍA: 01/2018 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 2.1.0. "ADQUISICIONES" | |



OFICIO NÚM. 11/425/173/2018

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2018.

Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio
Subdirector General de Administración y Finanzas
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.

En relación con la orden de auditoría No. 11/425/018/2018 de fecha 2 de febrero de 2018 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 305, 306, 307, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 20 y 21 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección" y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2018 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría número 01/2018 "Adquisiciones" practicada a la Dirección de Administración, adscrita a esa Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Irregularidades determinadas en la revisión al Contrato 13/3/2017 con VALRO SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., por servicios de limpieza.
2. Irregularidades determinadas en la revisión del Contrato 20/11/2017 con CORPORATIVO FERSOLIMP, S.A. DE C.V., por servicios de limpieza.
3. Pagos anticipados por servicios de vigilancia, derivados de la revisión al contrato 23/1/2017 formalizado con JEFATURA DE POLICÍA INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O EL CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO.
4. Captura extemporánea de datos relacionados a contratos en el sistema Compranet.



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(CANAL 22)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

04 MAY 2018

HORA: 01:57 PM
ANEXOS: Si No. Euger





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| | | | | |
|----------------|--|--|---------|--------------------------|
| ENTE: | TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. | SECTOR: | CULTURA | HOJA Nº 2 DE 10 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. | CLAVE: | 11425 | Nº DE AUDITORÍA: 01/2018 |
| | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0. "ADQUISICIONES" | | |

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a reforzar los mecanismos de control y supervisión en materia de contratación en adquisiciones, que coadyuven a dar cumplimiento a la debida aplicación de deductivas y penalizaciones, la integración de documentación de solicitudes de pago para su trámite respectivo, el establecimiento de clausulados en contratos, y el registro oportuno de datos relevantes de contratos en el sistema Compranet, en apego a las condiciones contractuales y lineamientos aplicables.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, de acuerdo a la fecha comprometida para su atención, sin embargo, conforme se tengan avances podrán ser informados anticipadamente.

A t e n t a m e n t e

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Pedro Miguel Cota Tirado. -Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.
Lic. María Alejandra Ayala Arroyo. -Directora de Administración. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.